



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2013-S-10
FECHA
06-05-2013
ROL S.I.I.
7995-3 al 18

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,  
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3586-2686 del 15-04-2013  
D) El Permiso de Edificación N° 38 de fecha 03-02-2012  
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----  
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 756 N° 615 de fecha 08.04.2013

## RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino SANTO TOMAS BECKET 506 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA TIERRAS COLORADAS S.A. representada por JORGE BRITO NACHMANN
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	4.029
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	16	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.424	\$	38.784
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.212	\$	6.060
TOTAL A PAGAR				\$	48.873
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	4572746	FECHA	06.05.2013	

## NOTAS :

- 1.- CUENTA CON EL PERMISO DE OBRA NUEVA N° 38 DE 03-02-2012.
- 2.- CUENTA CON RECEPCION PARCIAL DE EDIFICACION N° 105 DE 30-04-2013.
- 3.- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 16 UNIDADES CON UN TOTAL DE 1753,32 M2.
- 4.- SE ACOPEN A LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 16 UNIDADES ROLES 7995-3 AL 18.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MTD / agv